



Montería

CIRCULAR N° 0040

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES, SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL Y DIRECTORES DE NUCLEOS

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

FECHA: 18 FEB 2016

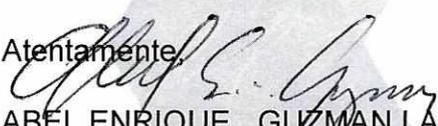
ASUNTO: INFORMACION PRESUPUESTAL Y CONTABLE PRIMER TRIMESTRE DE 2016

En atención en lo estipulado en artículo 11 del decreto 4807 de 2011, que dispone entre otras obligaciones que los rectores y directores de la instituciones educativas estatales deben reportar trimestralmente la ejecución de los recursos de gratuidad a la Secretaria de Educación departamental, si la institución educativa es de un municipio no certificado; me permito solicitar los formatos de ejecución presupuestal de ingresos y gastos e inversiones y formato N°13 de movimientos contables, correspondientes al primer trimestre de la presente vigencia (corte a 31 marzo 2016); el plazo máximo de entrega es el 14 de abril de 2016.

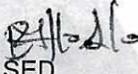
Esta información presupuestal y contable debe radicarse directamente en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).

El cumplimiento de la entrega de la información requerida es de obligatorio cumplimiento.

Atentamente,


ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME
Secretario de Educación Departamental

Reviso: FERNANDO NEGRETE MONTES 
Líder Administrativa y Financiera (SED)

Proyecto: Bernardo Murillo Sevilla 
Profesional Universitario SED

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344
contactenos@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co